

Amplían el Presupuesto del Gobierno Central de 1968

DECRETO LEY N° 17404

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:
EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que es necesario ampliar el Pliego de Fomento y Obras Públicas, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, en la suma de S/. 62'000,000.00, provenientes del préstamo progresivo otorgado por el Fondo Nacional de Jubilación Obrera hasta por la suma de S/. 107'000,000.00, aprobado por Decreto Supremo N° 079-68-FO, de 2 de Agosto de 1968, para destinarlo a la construcción de la Variante de Pasamayo, entre los kilómetros 33 y 66 de la Carretera Panamericana Norte:

Que la ampliación en referencia, incrementará con la suma indicada, la Partida N° 3.2.2 "Obras por Administración" — Variante Pasamayo, Carretera Panamericana Norte—, del Pliego de Fomento y Obras Públicas, Sub-Pliego III — Dirección de Caminos, Programa III — Obras, Asignación N° 5, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968;

Que es procedente la mencionada ampliación, por la necesidad de dotar a la Dirección de Caminos de los fondos requeridos para la construcción de la Variante Pasamayo de la Carretera Panamericana Norte, cuya ejecución es indispensable para la seguridad del tránsito por esa carretera;

Que asimismo han informado favorablemente sobre dicha ampliación, la Oficina Sectorial de Planificación de Transportes del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, la Dirección General de Crédito Público, la Dirección Nacional del Presupuesto y la Contraloría General de la República;

En uso de las facultades de que está investido; y,
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único. — Ampliase el Presupuesto Funcional del Gobierno Central de 1968, en la suma de Sesentidós Millones de Soles Oro (S/. 62'000,000.00), en la siguiente forma:

TITULO I — Ingresos
SUB-TITULO I — Ingresos del Gobierno Central
CAPITULO III — Empréstitos
SUB-CAPITULO II — Ingresos de Capital
SECCION 3 — Empréstitos Nacionales

Partida:

2.3.0 — A — Préstamo del Fondo Nacional de Jubilación Obrera, — Obras Variante Pasamayo, aprobado por Decreto Supremo N° 079-68-FO.
de 2-8-1968, S/. 62'000,000.00

TITULO II — Egresos
PLIEGO XV — Fomento y Obras Públicas
SUB-PLIEGO III — Dirección de Caminos
PROGRAMA III — Obras
ASIGNACION 5 —

Partida:

3.2.2 — "Obras por Administración":
— Variante Pasamayo, Carretera Panamericana Norte, S/. 62'000,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos sesentinueve.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

General de División EP., ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministro y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante AP. ALFONSO NAVARRO ROMERO,
Ministro de Marina.

Teniente General FAP., ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP., EDGARDO MERCADO JARRIN,
Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada EP., ARMANDO ARTOLA AZCARRATE, Ministro de Gobierno y Policía.

Contralmirante AP., LUIS VARGAS CABALLERO, Ministro de Justicia y Cuito.

General de División EP. ANGEL VALDIVIA MORRIBERON, Ministro de Hacienda y Comercio.

General de División EP. ALBERTO MALDONADO YANEZ, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

General de Brigada EP., ALFREDO ARRISUENO CORNEJO, Ministro de Educación Pública.

Mayor General FAP., EDUARDO MONTERO ROJAS,
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

General de Brigada EP., JOSE BENAVIDES BENAVIDES,
Ministro de Agricultura.

Mayor General FAP., JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo y Comunidades.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 4 de Febrero de 1969.

General de División EP., JUAN VELASCO ALVARADO,
General de División EP., ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Vice-Almirante AP. ALFONSO NAVARRO ROMERO,
Teniente General FAP., ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

General de División EP. ANGEL VALDIVIA MORRIBERON.